

Expediente: 1273/24

Carátula: AZAN JUAN JOSE ENRIQUE C/ CANCECO GLADYS ROSA S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/07/2025 - 04:37

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AZAN, JUAN JOSE ALBERTO-REQUERIDO

90000000000 - CANCECO, GLADYS ROSA-REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1273/24



H20101480614

### CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: AZAN JUAN JOSE ENRIQUE c/ CANCECO GLADYS ROSA s/ ALIMENTOS- CESE

Legajo: 1273/24

Concepción, 29 de julio de 2025: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. MJF

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:  
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.